



CÓMO AYUDAR A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE UCRANIA

10 CUESTIONES RELEVANTES

Cómo ayudar a los niños y las niñas de Ucrania

10 cuestiones relevantes

Se estima que antes de que estallara el conflicto, en España residían 112.000 personas provenientes de Ucrania, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La crisis de Ucrania es un conflicto cercano sobre el que la sociedad en su conjunto está informada y sensibilizada. En momentos de crisis humanitaria, la población suele mostrar solidaridad y buena voluntad para ayudar. Esta respuesta social hay que valorarla de forma positiva en su intención y multitud de expresiones, aunque debe ser conducida y articulada desde las instituciones públicas para asegurar la debida protección de la población civil –especialmente de la infancia–, el correcto uso de los recursos y lograr un mayor impacto de la acción humanitaria. Las administraciones públicas tienen además algunas responsabilidades indelegables en una situación de estas características. Desde UNICEF España queremos responder en este documento a algunas inquietudes y preguntas que nos plantean y que nos planteamos en estos momentos.

1. ¿Se pueden enviar suministros y donaciones en especie a Ucrania?

UNICEF, al igual que otras agencias y organizaciones humanitarias, tiene una política muy estricta en relación a las donaciones de materiales en especie debido a las diversas implicaciones que pueden surgir. La gestión de proveedores y compras de UNICEF Internacional se realiza de forma centralizada desde nuestra Central de Suministros situada en Copenhague, según determinados procedimientos y especificaciones que aseguran la mejor operación logística y la mayor eficiencia en el uso de los recursos. UNICEF España no interviene en dichos procesos. En la página web www.unicef.org está publicada la información y requisitos necesarios relativos a la gestión de suministros, incluyendo los pasos para acceder a los procesos de selección de proveedores a través de la web del [United Nations Global Marketplace](https://www.un.org/en/sections/dpm/marketplace/).

La mejor forma de canalizar la ayuda en estos momentos es a través de donaciones económicas, ya que nos permite proporcionar ayuda urgente, adquirir de forma rápida y segura los suministros necesarios que cumplen los estándares humanitarios y enviarlos a la población afectada.

[Donar para los niños y niñas de Ucrania](#)

Más información:

- [Sobre donaciones en especie](#)
- [Donaciones de empresas a UNICEF](#)
- [Posicionamiento AECID](#)

2. ¿Cuántos niños/as ucranianos han llegado a España?

En estos momentos, se desconoce el número total de niños y niñas provenientes de Ucrania que están entrando en nuestro país, ya que no se ha facilitado una cifra oficial. Hay que tener en cuenta que las entradas se están produciendo mediante vehículos particulares a través de las fronteras terrestres y, por tanto, es complicado realizar un control pormenorizado.

No obstante, por ahora, **el número de niños y niñas que han llegado es reducido en comparación con las cifras que se manejan en los países limítrofes**. Esta situación podría variar en función de cómo evolucione el conflicto bélico, así como de los acuerdos de solidaridad entre países de acogida a los que se llegue en el seno de la UE en los próximos días o semanas. El número de familias que lleguen a nuestro país fluctuará muy probablemente día a día a medida que el flujo de refugiados avance.

3. ¿Puedo acoger a un niño/a de Ucrania?

En España, **la competencia para la acogida de niños y niñas solos está atribuida a las comunidades autónomas** –el sistema oficial de protección– en coordinación con la administración central del Estado. Por tanto, cualquier persona interesada por este u otros asuntos relacionados con el acogimiento tiene que dirigirse a la Consejería de su comunidad autónoma encargada de familia, infancia o asuntos sociales.

El acogimiento se realiza siguiendo un procedimiento regulado, que, dada su complejidad, se demora un tiempo considerable, para asegurar los derechos y necesidades del niño o de la niña. Además, hay una serie de **requisitos fundamentales** que hay que tener en cuenta:

1. **El niño o niña debe estar en situación de desamparo confirmada**, sin que queden dudas sobre ello; es decir, debe estar privado de la debida protección, atención y cuidado.
2. **Se aplica el principio del interés superior del menor** para garantizar que la mejor decisión para ese niño, en ese caso en concreto, consiste en buscar una familia de acogida en otro país, en este caso el nuestro.
3. **Es imprescindible determinar que las familias de acogida son idóneas** y que se sigue el proceso que determinan las entidades de protección de cada comunidad autónoma.

Más información:

- [Acoger a un niño de Ucrania](#)

4. ¿Es la acogida la mejor solución para estos niños y niñas?

Aunque a simple vista pueda parecer que acoger a un niño o niña ucraniano en nuestra casa es la mejor opción, por lo general, **la acogida internacional de niños solos que viven en contextos de crisis humanitarias no es la alternativa más recomendable**, salvo que así se considere después de hacer una valoración del interés superior de cada niño. Igualmente, la solución que se determine en cada caso debe ser estable y duradera.

El **Convenio de La Haya de 1993** relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional estableció la necesidad de contar con las garantías necesarias para que las adopciones internacionales tuvieran en consideración el interés superior del niño y el respeto a sus derechos fundamentales, así como para prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños. Un año después, la Conferencia de La Haya hizo unas recomendaciones enfocadas en los casos de niños refugiados o desplazados. Estos son los instrumentos que guían a los Estados para legislar y establecer políticas públicas sobre esta materia.

En situaciones de conflicto y postconflicto, las autoridades reconocidas no suelen controlar todo el territorio nacional y el funcionamiento de las estructuras judiciales y administrativas suele interrumpirse o sufrir duras limitaciones. Los documentos y procesos necesarios resultan prácticamente imposibles de garantizar para un acogimiento o adopción internacional.

Mientras se llega a un alto el fuego o al fin de la guerra, lo fundamental es exigir que se cumplan las leyes internacionales que establecen la protección de la población civil, incluidos los niños y las niñas. Para aquellos que huyen del conflicto, especialmente para los niños que lo hacen solos, **es esencial que se garantice la identificación y el registro inmediato**, tras permitirles el acceso a los países fronterizos y asegurarles protección.

5. ¿Cómo puedo colaborar con familias ucranianas que lleguen a España?

El proceso de acogida a familias provenientes de Ucrania se realizará siguiendo el procedimiento regulado y liderado por la Dirección General de Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria en coordinación con las comunidades autónomas, autoridades locales y entidades sociales especializadas.

Son estas últimas las que suelen informar en sus canales de comunicación sobre las necesidades y posibilidades de colaboración y a las que se pueden dirigir las

personas y grupos que quieran manifestar su solidaridad y ayuda con las familias ucranianas desplazadas.

En caso de que se produzca la llegada de un número muy elevado de familias ucranianas o madres con hijos/hijas –en el caso de España, todavía las cifras son bajas y se desconoce si llegarán a ser elevadas– es muy importante ser conscientes de que, además de afrontar traumas asociados a la guerra y a las despedidas de los seres queridos, tendrán sentimientos de desarraigo y necesidades de integración en la sociedad de acogida.

Los niños y las niñas ucranianos, en cuestión de días o semanas, se verán obligados a adaptarse a un nuevo entorno, idioma, costumbres y cultura. Por ello, **será muy importante mostrar una actitud de acogida en vecindarios y escuelas**, y estar atentos a las peticiones de colaboración que se lancen desde ayuntamientos o centros educativos, que tienen un rol esencial en la articulación de la acogida y en la prestación de los servicios esenciales.

6. ¿Qué se pueden encontrar los niños y niñas ucranianos al llegar a España?

Según la información disponible en este momento de nuestros equipos en terreno, la mitad de los refugiados que están huyendo de Ucrania son menores de edad y la mayoría de ellos viajan acompañados de adultos. Muchos lo están haciendo con sus madres, pero hay niños y niñas que están con otros adultos de referencia (por ejemplo, tíos o amigos) porque sus padres han optado por quedarse en el país. Podría haber también niños no acompañados que viajan solos.

En situaciones de desplazamientos masivos aumentan exponencialmente los riesgos de violencia, trata, explotación y abuso para la infancia. Por ello, es fundamental que se refuercen los mecanismos de protección de la infancia en todas las etapas del camino. También en España. Junto a esta prioridad, resulta fundamental también que reciban atención psicosocial (dadas las situaciones traumáticas vividas) y acompañamiento para una adecuada inserción lingüística, educativa y social.

Todas las personas que proceden de Ucrania tienen derecho a pedir asilo y, si no tienen medios económicos suficientes, también a ser atendidos durante un número de meses en el Sistema de Acogida a Refugiados que gestiona el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La UE ha llegado a un acuerdo para conceder protección internacional de forma automática a los ciudadanos ucranianos desplazados, permitiéndoles viajar con libertad dentro de la Unión Europea, instalarse en cualquier país miembro, buscar empleo y acceder a asistencia médica. Este acuerdo se activará por un año, prorrogable a tres.

Las administraciones deben ahora desplegar sus recursos y procedimientos para aplicar correctamente y de forma eficiente dicho acuerdo, así como articular los recursos e iniciativas de colaboración de la sociedad civil. **Un reto será gestionar con agilidad todas las solicitudes para evitar que los niños y niñas puedan sufrir durante un tiempo obstáculos de acceso a derechos básicos** (como ir al colegio u obtener la tarjeta sanitaria).

Además de esta opción, un número importante de las familias ucranianas que lleguen podrían ser acogidas por sus propias redes familiares en sus domicilios.

Por último, hay que tener en cuenta que, **si los niños y niñas ucranianos llegan solos, serán atendidos por las entidades públicas de protección de las comunidades autónomas** en centros residenciales o familias acogedoras. Habrá que prestar atención a su situación de especial vulnerabilidad, ya que han vivido situaciones traumáticas, se encuentran fuera de su contexto habitual y carecen de referentes, lo cual aumenta el riesgo de ser abusados o explotados.

El sistema de protección de la infancia en España presenta varias carencias y se enfrenta a numerosos retos. Para brindar la mejor atención y protección posibles a los niños y las niñas ucranianos será necesario su fortalecimiento: en recursos humanos y materiales, capacitación y formación específica para atender a la infancia refugiada.

7. ¿Cómo puedo contar a mis hijos lo que está pasando en Ucrania?

Las imágenes que nos llegan del sufrimiento y la devastación producida por cualquier catástrofe o conflicto nos muestran el horror físico y psicológico que afrontan las víctimas. Estas imágenes tienen un fuerte impacto para la sociedad y son especialmente duras para los niños y niñas.

Estas son algunas claves que pueden ayudar a niños y niñas a comprender y asimilar la existencia de conflictos o catástrofes humanitarias.

1. Busca tiempo y espacio para compartir lo que estamos sintiendo.

- Padres y madres pueden apoyar a sus hijos dejándoles expresar sus sentimientos sobre el conflicto o catástrofe, diciéndoles que es normal sentirse preocupados o tristes. Hay que asegurarles que son queridos y que serán protegidos si algo malo ocurre alguna vez.
- Es necesario estar disponibles para ellos y darles tiempo y atención adicional en los días después, no sólo para hablar del conflicto o catástrofe, sino también para otras conversaciones, o sólo para pasar el tiempo.

2. No todos respondemos igual, aunque sintamos lo mismo.

- La edad de los niños y niñas influye mucho en su manera de recibir y responder ante esta situación. Por ejemplo, a los cuatro años mostrará su preocupación queriendo dormir en la cama de sus padres, con ocho años intentará no ir al colegio (quizás diciendo que se encuentra mal) y en la adolescencia discutirá más de lo normal con sus padres.
- Recrear el conflicto o catástrofe con juegos es una manera de que los niños más pequeños puedan desarrollar un sentido de control y minimizar su ansiedad sobre un acontecimiento potencialmente traumático del mismo modo que un adulto charla y comparte su experiencia con otros.

3. Hay noticias que no son aptas para niños.

- Los padres y madres deben tener cuidado con la exposición de sus hijos a las noticias sobre desastres naturales o conflictos en los medios de comunicación. Escuchar o ver noticias impactantes puede causar trauma adicional y/o insensibilizar a un niño o niña sobre cuestiones violentas y sus consecuencias.
- Es importante también ayudar a niños, niñas y adolescentes a procesar las noticias que reciben de un acontecimiento de este tipo. Los adultos debemos ayudarles a expresar sus miedos y, posteriormente, recordarles que la mayoría de la gente que los experimenta sobrevive, incidiendo en que en ese momento está seguro.

4. Si el conflicto o catástrofe son muy cercanos: apoyo especial.

- Cuando el conflicto o catástrofe son cercanos o afectan directamente a una familia las reacciones pueden durar mucho tiempo después del hecho. Un asesoramiento psicológico para un niño, niña o adolescente inmediatamente después puede reducir los efectos negativos a largo plazo.

8. ¿Cómo podemos abordar la crisis de Ucrania en las aulas?

En nuestros centros educativos hay niños y niñas de origen ruso o ucraniano. Comparten cultura, tradiciones y muchas palabras, entre ellas **la palabra "Paz"**. La geopolítica internacional los está enfrentando, pero eso no tiene por qué trasladarse a las aulas y los barrios.

Proponemos algunas ideas para abordar esta cuestión a nivel educativo desde una perspectiva de clima escolar y salud mental:

- Cuida la salud mental
- Menos datos, más empatía y comprensión
- Aborda el tema con rapidez
- Aborda el tema con discreción
- Aborda el tema con transparencia
- Controla los cotilleos y el bullying

Más información:

- Paz se dice igual en ucraniano y en ruso

9. ¿Cómo contribuir a evitar casos de discriminación?

La ucraniana es la **decimocuarta nacionalidad** en términos de población extranjera en España.

Además de considerar los derechos de la infancia migrante, es urgente hacer lo propio con los derechos de los niños y niñas que se conviertan en refugiados por culpa de este conflicto. **Es fundamental garantizar el bienestar de todos los niños y niñas ucranianos** y frenar cualquier posible situación de discriminación.

No debemos olvidar que, una vez en el país de acogida, la infancia refugiada tiene que afrontar las dificultades de integrarse en un nuevo país, aprender el idioma y, en ocasiones, enfrentarse a discriminación. Debemos recordar que **cada niño o niña merece protección, atención y toda la ayuda y los servicios necesarios para salir adelante**, y hay que prestar una atención especial a la infancia vulnerable, entre la que se encuentran los niños y niñas refugiados y migrantes.

Podemos transmitir estos mensajes en nuestro entorno y redes de comunicación para evitar cualquier caso de discriminación.

10. ¿Qué pueden hacer los municipios y las ciudades ante la llegada de refugiados?

Los gobiernos locales también tienen mucho que hacer a la hora de garantizar una inclusión exitosa de personas refugiadas. Por ejemplo:

- **Adoptar medidas para garantizar el acceso adecuado de los migrantes y refugiados a los servicios públicos** teniendo en cuenta consideraciones culturales, de edad y de género. Reforzar los servicios de interpretación y la información adaptada a la infancia.

- **Garantizar la coordinación de los servicios municipales dirigidos a la infancia con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las Consejerías de las comunidades autónomas (Educación, Sanidad y Familia/Infancia) y entidades sociales expertas** para asegurar entornos protectores de la infancia en los dispositivos de acogida a refugiados, así como una correcta identificación de necesidades: apoyo jurídico, apoyo psicosocial, acceso a la vivienda y protección social, inclusión laboral, escolarización, asistencia sanitaria y ocio, deportes y tiempo libre, fundamentales para la gestión del estrés post traumático.
- **Promover iniciativas sociales para combatir la discriminación, el racismo y la protección de los derechos humanos en el municipio**, incluidas las campañas de comunicación externa o herramientas de comunicación interna y formación de funcionarios.
- **Generar espacios de convivencia**, con enfoque de interculturalidad, donde se promueva la cultura de paz y la no discriminación.

Más información:

- [Cómo abordar la situación desde el ámbito local](#)



UCRANIA Millones de niños necesitan ayuda urgente

unicef 
para cada infancia

unicef.es

900 907 500

Envía un SMS* con la palabra UNICEF al 38028

bizum al 11261

DONA AHORA

*IMPORTE SMS 6€ ÍNTEGROS PARA UNICEF. Recaudación de fondos en campaña solidaria. MOVISTAR, VODAFONE, ORANGE, AMENA, YOIGO Y EUSKALTEL. Operador: UNICEF Comité Español, C/Mauricio Legandro, 36 - 28046 MADRID. N.atn.clt: 900907500. Información legal y protección de datos: www.unicef.es. Iconos: Freepik/Gregor Cresnar/Tempo_dolce.